



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Centro Universitario 6 de septiembre de 2021.

DRP/184/2021

**A: Secretarios, Directores de Facultades y Áreas, Coordinadores,
SUPAUAQ y STEUAQ**

La Dirección de Recursos Humanos por este conducto informa que para el trámite de reembolsos de ortopédicos y lentes es importante considerar los siguientes puntos:

- Factura no mayor a 30 de días expedición.
- Incluir receta por médico especialista.
- La descripción de la factura debe ser igual a la expedida en la receta médica.
- En el caso de lentes la factura debe describir si es armazón, lente, o micas y graduación, así como el nombre del paciente.

Cabe mencionar que no si no se cumplen dichos requisitos no se tramitan dichos reembolsos.

Atentamente
"Educo en la verdad y en el Honor"


Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo
Director de Recursos Humanos